

	NOTIFICACIÓN POR AVISO OTRAS DEPENDENCIAS	Versión: 3.0
		Fecha: 21-04-2015
		Código: GD-F-19

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, expedido mediante la Ley 1437 de 2011, y teniendo en cuenta que no fue posible surtir la notificación personal de la **Resolución de Archivo No. 0956 del 05 de abril de 2016** hogar encabezado por el señor **ALFONSO TERAN DIAZ C.C. 1688675** y **Resolución de archivo No. 0955 del 05 de abril de 2016**, encabezado por la señora **YOLIBETH PEDROZO VANEGAS C.C. 1010080535**, de los Procesos Administrativos Sancionatorios de Revocatoria de la Asignación del Subsidio Familiar de Vivienda en especie que se inició en su contra.

El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Grupo de Atención al Usuario y Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda, procede a surtir el trámite de la notificación mediante **AVISO** para dar a conocer la existencia del Auto de la referencia, al beneficiario del Programa de Vivienda Gratuita que se individualiza a continuación:

Nombre del Beneficiario	No. Cédula de Ciudadanía	Nombre del Proyecto	No. de Requerimiento Inicio Proceso Sancionatorio; No. De Resolución de Archivo; No. De Resolución de Pliego de Cargos
YOLIBETH PEDROZO VANEGAS	1010080535	LORENZO MORALES	Resolución Archivo No. 0955 del 05 de abril de 2016
ALFONSO TERAN DIAZ	1688675	LORENZO MORALES	Resolución Archivo No. 0956 del 05 de abril de 2016

Adicional a la remisión del Aviso a la dirección registrada por el beneficiario, el mismo se fija en la Ventanilla Única de Atención al Usuario del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles.

Por expresa disposición del artículo 40 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, contra el Auto de Apertura al Período Probatorio- no es procedente la interposición de ningún recurso, dada su naturaleza y funcionalidad.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.

Fecha de fijación: Viernes 12 de Agosto de 2016.

Fecha de desfijación: Viernes 19 de Agosto de 2016.



ARELYS BRAVO PEREIRA

Subdirectora Subsidio Familiar de Vivienda

Elaboró: Alexandra Cecilia Ruiz Yepes 
 Revisó: Cindy Carolina Forero Martínez 

